



## Poder Judicial de Neuquén

**Número:**

**Referencia:** DGH-05646-26 Expte. 41-26 Defensoría de los Derechos del Niño-a y el Adolescente Chos Malal Promociones (R)

---

### **VISTO Y CONSIDERANDO:**

El llamado a concurso interno cerrado, con corrimientos y traslados, dispuesto por Decreto N° DECRE-2026-170-JUSNEU-TSJ, inciso 3°), para cubrir un cargo de Oficial Superior de Segunda, categoría JEJ, con destino a la Defensoría de los Derechos del Niño/a y el Adolescente de la V Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en Chos Malal.

Que el concurso tramitó mediante Expediente N° 41-26 del registro de la Dirección de Gestión Humana, de cuyo resultado da cuenta el acta elevada por la Mesa Evaluadora agregada a esos actuados.

Que de la misma surge que resultaron ganadoras las agentes Sabrina Suyai Manino González y Virginia Greta García, por lo que se deberá proceder a realizar las promociones y traslado correspondientes.

Que mediante Acuerdo N° 6393, Punto 4, se aprobó el "Procedimiento para la entrega y retiro de equipamiento informático del Poder Judicial", indicando que en caso de traslado de organismo o cambio de puesto de trabajo, el usuario deberá hacerlo con su respectivo equipo informático.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

### **EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

### **DECRETA**

1°) **Promover** al cargo de Oficial Superior de Segunda, categoría JEJ, a la actual Jefa de Despacho Sabrina Suyai Manino González DNI N° 32.770.431; y al cargo de Jefa de Despacho a la actual Oficial Mayor Virginia Greta García DNI N° 25.611.614.

2°) **Trasladar** a la agente Virginia Greta García del Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia a la Defensoría de los Derechos del Niño/a y el Adolescente, ambos organismos de la V Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en Chos Malal.

3°) **Disponer** que la fecha de promociones dispuesta en el inciso 1°) se fijará a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente y que el traslado deberá realizarse el día 10 de junio de 2026.

4°) **Hacer saber** a la agente que debe trasladarse conforme lo dispuesto en el inciso precedente, que en oportunidad de efectivizarse se deberá hacerlo acorde a lo dispuesto en el Acuerdo N° 6393, Punto 4.

5°) **Reservar** un (1) cargo de Oficial Mayor, categoría JBA, con destino al Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia de la V Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en Chos Malal.

6°) **Notifíquese**, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón el Departamento Liquidación de Haberes y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

mp/05646-26

vm